

**RBP-051-2024**

San Isidro, 25 de junio 2024

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 058-2024 de fecha 25 de junio de 2024, “PETROPERÚ REPORTA CONEXIÓN CLANDESTINA EN OLEODUCTO NORPERUANO”.

Atentamente,

**Luis Sánchez Torino**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**

## PETROPERÚ REPORTA CONEXIÓN CLANDESTINA EN OLEODUCTO NORPERUANO

- *Empresa detectó una conexión clandestina en el kilómetro 705 del ONP en Olmos, Lambayeque*

Petroperú reportó una conexión clandestina perpetrada en el kilómetro 705+968 del Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP), ubicado en el distrito de Olmos, provincia y región Lambayeque, la que provocó una fuga de crudo. Como primera medida la Empresa ejecutó su plan de contingencia y movilizó personal al lugar.

De igual forma, se enviaron las comunicaciones a las entidades competentes, como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

Frente a estos lamentables hechos, Petroperú solicita el apoyo de las autoridades correspondiente para realizar el resguardo del ONP y evitar estas contingencias generadas por terceros que atentan contra la integridad de este Activo Crítico Nacional.

Piura, 25 de junio de 2024